



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 320 -2018-MPH/A**

Ayacucho, 19 JUN. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 105-2018-MPH/37.41 de fecha 13 de Junio del 2018, de la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Ccaccamarca del distrito de Ocos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el Reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fechas 24 de abril de 2018 el señor Nicanor Bautista Salvador, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccaccamarca del Distrito de Ocos, remite con Expediente N° 9683 el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 18 de marzo 2018, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; GALINDO NUÑEZ, Víctor Presidente, CEPIDA GUERRERO, Walter Raúl Secretario de Actas, PAUCAR ROJAS, Ernesto Vocal I, PRADO VALER, Diego Demetrio Vocal II y LIMA CURO, Melisa Tesorera; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccaccamarca del distrito de Ocos. Asimismo con expediente N° 10643 de fecha 07 de mayo el señor Víctor Galindo Núñez, solicita cronogramación de elecciones electorales para el Alcalde del centro Poblado de Ccaccamarca;

Que, el 11 de junio de 2018, se capacita a los miembros del Comité Electoral y se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Ccaccamarca del distrito de Ocos;

Que, mediante informe N° 028-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 12 de junio de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde y Presidente del comité electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccaccamarca del distrito de Ocos, por tanto corresponde convocar a elecciones municipales, reconocer a los miembros del dicho Comité Electoral y aprobar el cronograma del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

**SE RESUELVE:**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY Nº 24682**



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR**, a elecciones municipales en el Centro Poblado de "Ccaccamarca" del distrito de Ocros, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ccaccamarca" del distrito de Ocros, conformado por las siguientes personas.

| <u>CARGO</u>        | <u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>    |              |
|---------------------|--------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE          | : GALINDO NUÑEZ, Victor        | DNI 28200413 |
| SECRETARIO DE ACTAS | : CEPIDA GUERRERO, Walter Raúl | DNI 23542221 |
| VOCAL I             | : PAUCAR ROJAS, Ernesto        | DNI 28209543 |
| VOCAL II            | : PRADO VALER, Diego Demetrio  | DNI 25753825 |
| TESORERA            | : LIMA CURO, Melisa            | DNI 72280146 |

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Ccaccamarca" del Distrito de Ocros, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 11 de junio de 2018, con el siguiente detalle:

| <u>FECHA</u>                             | <u>ACTIVIDAD</u>   |
|--|--|
| 11 de Junio 2018                         | Instalación del Comité Electoral   |
| 11 de Junio 2018 al 17 de Junio 2018     | Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Ccaccamarca en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m. |
| Del 18 de Junio 2018 al 22 de Junio 2018 | Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones  |
| Del 23 de Junio al 05 de Julio 2018      | Campaña Electoral  |
| Del 12 de Junio 2018 al 30 de Junio 2018 | Inscripción del Padrón Electoral   |
| Del 01 de Julio al 08 de Julio 2018      | Publicación de Padrón de Electores aptos   |
| 24 de Junio 2018                         | <b>Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Ccaccamarca</b>                   |
| Del 25 de Junio al 08 de Julio 2018      | Publicación de miembros de mesa  |
| 04, 05 y 06 de Julio 2018                | Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral  |
| <b>08 de Julio 2018</b>                  | <b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>  |

**ARTICULO CUARTO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccaccamarca, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
**ALCALDE**